



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

09 DIC 2020

Bogotá D. C., _____

Rad. No. 066-2018-01039-00

En atención al escrito que antecede, y en los términos del artículo 93 del C. G. del P., el Despacho dispone:

Librar mandamiento de pago en favor de **BANCO DE BOGOTÁ**, y en contra de **JORGE EDGAR CORTÉS MEJÍA**, por las siguientes cantidades:

1°.- Por la cantidad de \$33.901.597, M/te. por concepto de capital ACELERADO, representado en el Pagaré aportado como base de la acción.

2.- Por los intereses moratorios causados sobre dicha suma desde la fecha de presentación de la demanda, calculados a la tasa solicitados en la demanda, y hasta cuando se verifique su pago total, siempre que no supere los límites establecidos por el artículo 884 del C. de Co. y 305 del C. P. conforme a la certificación emitida por la Superintendencia Financiera.

3°.- Por la suma de \$874.235.84, m/cte., por concepto de cuotas en mora, vencidas y no pagadas causadas entre el 1° de octubre de 2017 al 1° de septiembre de 2018.

4°.- Por los intereses moratorios causados sobre dichas sumas desde la fecha de presentación de la demanda calculados a la tasa solicitados en la demanda, y hasta cuando se verifique su pago total, siempre que no supere los límites establecidos por el artículo 884 del C. de Co. y 305 del C. P. conforme a la certificación emitida por la Superintendencia Financiera.

5.- Por la suma de \$9.558.354,16, m/cte., por concepto de intereses de plazo causados sobre las cuotas en mora.

Notifíquesele (s) al (los) demandado (s) personalmente este proveído, siguiendo la orientación dada por el artículo 291 y 292 ibidem, haciéndoles saber que gozan de 5 días para pagar la obligación o 10 días para ejercer su defensa.

RECONÓCESE al Dr. PLUTARCO CADENA AGUDELO, como apoderado judicial de la parte actora en los términos del poder conferido.

Sigase el trámite del PROCESO EJECUTIVO.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó en el Estado No. _____	02 DIC 2020 9:1
Firmado hoy _____ a las _____ de las _____ AM	
Lina Victoria Sierra Fonseca	
Secretaria	